



Ilustre Municipalidad
de Buin

707509

BUIN 07 FEB 2022

DECRETO ALC. N° 388 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Decreto ALC. N° 293 de fecha 02 de Febrero de 2022, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. **Nancy Viviana Vargas Sandoval**, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 02 de Febrero hasta el 11 de Febrero de 2022, ambas fechas inclusive.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón - Tesorero Municipal, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución de la Administradora Municipal (S).

DECRETO

1.- Autorízase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, RUT N° , Contador Público y Auditor - Tesorero Municipal, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del día **08 AL 23 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DIAZ CACERES**, Encargado de Contabilidad - Escalafón Jefaturas, a contar del día **08 AL 23 de Febrero de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VVS/GMG/FMC/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF - TESMU
- Recursos Humanos



VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

18.360.524-0	MEZA	CERON	FELIPE SEBASTIAN
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES

TESORERO - GRADO 10°	D.A.F
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO	SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda 12 Días de:

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

☒ Feriado Legal, Art 102° de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989.

A contar del 08 de Febrero Del 2022
Hasta el 23 de Febrero Del 2022 Inclusive

Observaciones: Subroga como Tesorero Municipal, el Sr. Jorge Diaz Caceres

BUIN, 01 de Febrero del 2022



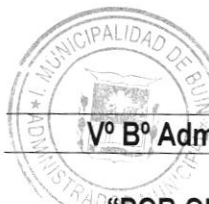
V° B° Jefe Inmediato



Firma del solicitante



V° B° Jefe de Personal



V° B° Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"